



Las bibliotecas europeas y los retos de la edición electrónica

La sociedad está en el umbral de cambios importantes. La transformación de los medios y del mercado de la información es uno de los mayores retos de nuestra sociedad; una amenaza y una oportunidad a la vez para Europa.

Es tarea de los políticos europeos garantizar el libre acceso a la información, la educación, la cultura, el ocio y los contenidos para todos los ciudadanos europeos a través de los servicios públicos. Un mercado competitivo solo puede innovar contando con ciudadanos educados e informados.

En este contexto, las bibliotecas garantizan el libre acceso a los contenidos, la información y la cultura para todos los ciudadanos. No obstante, el actual marco legal dificulta a las bibliotecas el poder proporcionar esos servicios esenciales para nuestra sociedad en la era digital, especialmente en lo que se refiere al desarrollo del mercado del libro electrónico.

1.- Como consecuencia del agotamiento del derecho de distribución del libro tras la primera venta, una biblioteca puede adquirir trabajos publicados, como libros, a un librero y usar las copias adquiridas para prestárselas a sus usuarios. Las acciones que decida la biblioteca no entran en conflicto con los derechos del autor (o de otro propietario de derechos). En consecuencia, la biblioteca decide, de acuerdo con su política de desarrollo de la colección, qué libros compra y usa en el servicio de préstamo.

2.- Por otro lado, dado que el préstamo de libros electrónicos es un servicio, el concepto de agotamiento del derecho de distribución no procede y la biblioteca solo puede adquirir el objeto digital, el libro electrónico o la revista electrónica, mediante la suscripción de un acuerdo de licencia con el autor (u otros propietarios de derechos). Los propietarios de derechos pueden decidir libremente si desean dar acceso a un trabajo específico y decidir sobre las condiciones para ese acceso. La consecuencia de todo esto es que la política de desarrollo de la colección puede ser decidida por el editor y no por la biblioteca.

3.- Es un cambio muy significativo y desde nuestro punto de vista, inaceptable, que la política de desarrollo de la colección pueda ser decidida por los editores y que el libre acceso a la información para todos los ciudadanos europeos también lo decidan los mismos editores. El reto es encontrar una solución a este problema.

Por ello, EBLIDA sugiere:

- a) Que se negocie un principio de acuerdo con la Federación Europea de Editores para el establecimiento de "Modelos de Licencia Equitativos"
- b) Una puesta al día de la legislación de derechos de autor en lo que se refiere a los libros electrónicos, su préstamo y a los contenidos electrónicos en general, que permita a las bibliotecas poder seguir prestando los servicios adecuados para todos los ciudadanos europeos

EBLIDA es la Federación Europea de Asociaciones de Bibliotecas, Información y Documentación, una asociación independiente que agrupa a asociaciones e instituciones de bibliotecas nacionales, información, documentación y archivos